

- Tema 64. El seguro contra daños. El seguro de personas.
 Tema 65. La letra de cambio.
 Tema 66. El cheque. La libranza y el vale.
 Tema 67. El régimen jurídico de las transacciones en el extranjero.

ANEXO III

Materias de contabilidad sobre las que versará el ejercicio práctico correspondiente

Contabilidad financiera y de sociedades.
 Contabilidad analítica de explotación.
 Contabilidad pública de los distintos centros, organismos y unidades.
 Capitalización simple y compuesta.
 Rentas.
 Amortización de préstamos y empréstitos.
 Operaciones con valores mobiliarios.

Los ejercicios de contabilidad privada y/o pública se resolverán, respectivamente, de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 19/1989 y disposiciones que la desarrollen, y en el Plan General de Contabilidad Pública e Instrucciones contables de desarrollo.

ANEXO IV

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, quedará constituido de la siguiente forma:

Titular

Presidente: Excmo. Sr. don Pedro Bujidos Garay, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilmo. Sr. don Angel Sáez Torrecilla, Catedrático de Universidad; Ilmo. Sr. don Jaime Pou Díaz, Inspector de Finanzas del Estado; Ilmo. Sr. don José García Vázquez, Titulado Superior de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria adscrito al Tribunal de Cuentas; Ilmo. Sr. don Germán Bejarano García, Técnico Comercial y Economista del Estado, y Ilmo. Sr. don José Luis Gisbert Iniesta, Letrado del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilmo. Sr. don Alejandro Martínez Gómez, Auditor del Tribunal de Cuentas.

Suplente

Presidente: Excmo. Sr. don Eliseo Fernández Centeno, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilmo. Sr. don Sixto Alvarez Melcón, Catedrático de Universidad; Ilmo. Sr. don Juan A. Amunátegui Rodríguez, Inspector de Finanzas del Estado; Ilmo. Sr. don Jesús Rodríguez Moreno de Monroy, Inspector de Finanzas del Estado adscrito al Tribunal de Cuentas; Ilmo. Sr. don Jaime Montalvo Correa, Técnico Comercial y Economista del Estado, y Ilmo. Sr. don José Manuel Barberán López, Letrado del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilmo. Sr. don Javier Corral Pedruzo, Auditor del Tribunal de Cuentas.

ANEXO V

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199.....

14378 RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, n), 92, y disposición adicional cuarta, uno, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha aprobado la Oferta Pública de Empleo que comprende 25 vacantes en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo anterior, esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2, b), de la citada Ley y previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, c), de la misma

disposición, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas, de las que cuatro plazas se reservan al sistema de promoción interna y seis plazas al sistema general de acceso libre.

1.1.1 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido los ejercicios de la oposición del sistema de promoción interna finalizarán antes que los correspondientes al sistema general de acceso libre.

1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas antedichos.

1.1.3 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, tendrán en todo caso preferencia para cubrir las vacantes correspondientes sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía en grado de incapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo se aplicará al sistema general de acceso libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la de 28 de julio de 1988; la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de noviembre; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la norma 1.1.3 de esta convocatoria.

1.7 El primer ejercicio de la oposición se iniciará en el mes de diciembre del presente año.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.2.1 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Derecho.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad, al menos, dos años, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia en la que consignen su nombre y apellidos, edad, domicilio a efectos de notificaciones y teléfono, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por esta convocatoria.

3.1.1 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, señalando, asimismo, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que, en su caso, dicha adaptación fuera necesaria.

3.1.2 También deberán los aspirantes hacer expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal calificador para ocupar

plaza, cumplirá como requisito previo a la toma de posesión lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

3.1.3 A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como dos fotografías tamaño carné, respaldadas con su nombre y apellidos.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, número 81, Madrid), bien directamente, bien a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el apartado anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a su solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas. El pago se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas, o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha de ingreso.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, el Secretario del Tribunal calificador dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, el número de su documento nacional de identidad y, en su caso, la causa de exclusión.

En dicha resolución se determinará, igualmente, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como el lugar, fecha y hora de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y el lugar de exposición al público del resultado de dicho sorteo.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La resolución por la que se declare al aspirante definitivamente excluido podrá ser impugnada en recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, conforme se establece en el artículo 3, j), y en la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

4.3 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5 Dentro del desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas de esta convocatoria y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.6 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

5.7 El Tribunal calificador adjuntará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con

minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1.1, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

5.8 El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.10 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contra- venga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.3 Una vez iniciada la oposición, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas. Dichos anuncios se efectuarán con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las pruebas si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.4 Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si apreciare falsedad en la declaración que formuló.

7. Lista de aprobados

7.1 Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como, en su caso, en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas, las relaciones independientes de aspirantes aprobados, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuaciones alcanzadas, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2 El Tribunal calificador elevará la relación de aprobados en la oposición a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General del Tribunal de Cuentas los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados se realizará previa oferta de los mismos.

8.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que se

publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se indicará la fecha de nacimiento de los interesados, el número de Registro de Personal que se les asigne, así como el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, asimismo, prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella serán susceptibles de recurso de alzada, interpuesto en el plazo de quince días ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 3. j), y la disposición adicional primera, 4, de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Pascual Sala Sánchez.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACION

1. Ejercicios

La oposición constará de cinco ejercicios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas estarán exentos de la realización del tercer ejercicio.

Primer ejercicio.—De carácter teórico y oral, consistirá en exponer durante un plazo máximo de setenta y cinco minutos dos temas de Derecho Civil, uno de los comprendidos entre el 1 y el 36 y el otro del resto; uno de Derecho Mercantil; uno de Derecho Penal; uno de Derecho Procesal, y uno de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, extraídos al azar, todos ellos, y cuyos programas se incluyen en el anexo II.

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación del ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan preparado.

Segundo ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la resolución de un supuesto relacionado con alguno de los procedimientos y actuaciones del Tribunal de Cuentas, pudiendo solicitarse de los opositores la evacuación de los dictámenes o informes a que en derecho hubiere lugar, así como la formulación de las propuestas de resoluciones administrativas o jurisdiccionales que, en su caso, fuesen procedentes.

Los opositores dispondrán para la realización de este ejercicio de un plazo máximo de seis horas, pudiendo utilizar las disposiciones legales y reglamentarias que ellos aporten.

Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal calificador.

A continuación podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Tercer ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de un supuesto de Contabilidad Pública, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y demás disposiciones dictadas para el desarrollo reglamentario del mismo. Dichos textos podrán ser utilizados en la prueba, así como hacer uso de máquinas de calcular.

Cuarto ejercicio.—De carácter teórico y escrito, consistirá en la resolución, en un plazo máximo de seis horas, de un cuestionario de treinta preguntas que el Tribunal propondrá sobre las siguientes materias, que se incluyen en el anexo II: Derecho Constitucional y Derecho Comunitario Europeo; Derecho Administrativo; Derecho Financiero y Tributario; Actividad Económico-financiera del Sector Público y su control; Organización y Procedimientos del Tribunal de Cuentas, y Economía General y de la Empresa, Contabilidad, Hacienda Pública y Auditoría.

Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal, y a continuación podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Quinto ejercicio.—Consistirá en la traducción por escrito, sin ayuda de diccionario, de un texto de los idiomas francés, italiano, inglés o alemán, a elección del opositor.

La duración de este ejercicio será de un tiempo máximo de una hora.

2. Valoración de los ejercicios

El primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos, por cada tema, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de treinta puntos en total y no haber sido calificado en cero puntos en ninguno de los temas.

El segundo ejercicio se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de diez puntos.

El tercer ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

El cuarto ejercicio se calificará de cero a treinta puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de quince puntos.

El quinto ejercicio se calificará de cero a cinco puntos.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el cuarto ejercicio, primero y quinto, por este orden.

ANEXO II

Derecho civil

Tema 1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo, Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos especiales.

Tema 2. La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

Tema 3. El Derecho Civil de España: evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil; eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo. Los Derechos Forales. El sistema de compilaciones.

Tema 4. La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenamiento jerárquico. La Constitución como fuente del Derecho.

Tema 5. La Ley: Requisitos y clases. La costumbre: Clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho; funciones. La jurisprudencia. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 6. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad y el fraude de la Ley. Eficacia constitutiva del Derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. El Derecho subjetivo: Su concepto y estructura. Límites de su ejercicio con especial referencia a la teoría del abuso del Derecho. Situaciones interinas: Expectativas de Derecho; tipos de situaciones jurídicas interinas.

Tema 7. Límites de eficacia de las normas. Comienzo y fin de la vigencia de las normas. La Ley en el espacio. El derecho internacional privado. Principios y normas del Código Civil en materia de conflictos de leyes. El Derecho interregional en España. La vecindad civil; adquisición y pérdida.

Tema 8. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 9. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. La edad. La emancipación: Sus clases y efectos. La incapacitación: Concepto, naturaleza, clases, requisitos y efectos.

Tema 10. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 11. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 12. El Registro Civil; breve referencia histórica. Organización; secciones. Promoción de asientos. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad y rectificación de los asientos.

Tema 13. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica, tipo asociación y tipo fundación; la cuestión de las fundaciones de interés particular.

Tema 14. Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

Tema 15. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 16. La causa; teoría general. La causa de los contratos; normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 17. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 18. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza. Documentos públicos y privados. Examen especial de los documentos notariales. Las presunciones en el ámbito del Derecho Civil. Otros medios de prueba.

Tema 19. Influencia el tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la

prescripción extintiva. La caducidad. La prescripción extintiva en los Derechos Forales.

Tema 20. La obligación; evolución y naturaleza. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

Tema 21. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo; unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La llamada «conditio iuris». Clases de obligaciones por el objeto: Únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias: La cláusula penal.

Tema 22. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas, mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. La acción subrogatoria.

Tema 23. Causas de extinción de las obligaciones. El pago; naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda.

Tema 24. El contrato: Concepto. Clasificación de los contratos. Elementos del contrato. Capacidad para contratar. El consentimiento y sus vicios. El objeto, la causa y la forma. Perfección del contrato.

Tema 25. La interpretación de los contratos. Efectos del contrato. Ineficacia de los contratos: Nulidad, anulabilidad y rescisión. La confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana.

Tema 26. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita; el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 27. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. Retracto convencional y retracto legal.

Tema 28. La transmisión de créditos; sus causas. El contrato de cesión; requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos. El contrato de permuta.

Tema 29. La donación. Requisitos y efectos. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales.

Tema 30. El contrato de arrendamiento; su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa. El arrendamiento de servicios.

Tema 31. Régimen de arrendamiento de fincas urbanas en el Derecho Común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial sobre arrendamientos de viviendas y de locales de negocio. Cesión, traspaso y subarriendo.

Tema 32. Régimen de arrendamiento de fincas rústicas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial en la materia.

Tema 33. El contrato de préstamo: Sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios. El contrato de mandato: Su naturaleza y especies. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.

Tema 34. El contrato de depósito: Su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido. Extinción. El contrato de fianza en el Código Civil.

Tema 35. Transacciones y compromisos. El contrato preliminar de arbitraje. Contratos aleatorios. Los cauti contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual: La cuestión de los daños morales.

Tema 36. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 37. El Derecho Real: Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 38. El derecho real de dominio: Extensión y contenido. Protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria. Limitaciones del dominio: Las relaciones de vecindad. Modos de adquirir el dominio. El título y el modo en el sistema romano y en el Derecho comparado. Derecho español: La tradición.

Tema 39. La ocupación. La accesión: Fundamento y clases. La usucapción: Concepto, clases y requisitos. Modos de perder el dominio.

Tema 40. La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

Tema 41. La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamentos y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 42. El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido: Examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario. Constitución y extinción del usufructo. Usufructos especiales. Derechos de uso y habitación.

Tema 43. El derecho real de servidumbre. Fundamento, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres legales.

Tema 44. Derechos reales de garantía. Su desenvolvimiento histórico y notas diferenciales. La prenda: Concepto, constitución y contenido: La prenda sin desplazamiento.

Tema 45. Hipoteca: Concepto. Clases. Elementos personales, reales y formales. Su extensión. La hipoteca mobiliaria. Derecho de superficie: Régimen legal.

Tema 46. El registro inmobiliario. Los principios generales: Inscripción, consentimiento, presunción de exactitud registral, especialidad, legalidad, tracto sucesivo, prioridad, rogación y rango. La posesión y el registro: Estudio sistemático del artículo 36 de la Ley Hipotecaria.

Tema 47. La inmatriculación y la inscripción. Derechos reales inscribibles. Títulos inscribibles: Titulación ordinaria y supletoria. Documentos no inscritos: Problemas que plantea el artículo 313 de la Ley Hipotecaria.

Tema 48. El titular registral. Titularidades ordinarias y especiales más importantes. El tercero hipotecario. Su significación en nuestro sistema inmobiliario; su posición jurídica frente a los actos inscritos y a los que no lo están.

Tema 49. La anotación preventiva en general: Su naturaleza. Clasificación de las anotaciones preventivas. Particularidades de la anotación por falta en los títulos. Conversión de la anotación en inscripción.

Tema 50. El asiento de presentación: Concepto y efectos. La nota marginal: Concepto, clases y efectos. La mención: Su valor actual. La cancelación: Estudio sistemático.

Tema 51. El derecho de familia: Sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales. Requisitos del matrimonio. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales.

Tema 52. Efectos patrimoniales del matrimonio; sistema del Código Civil. Disposiciones generales sobre la materia. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 53. La sociedad de gananciales. Principales normas sobre masas de bienes, cargas y obligaciones. Administración y enajenación de gananciales. Causas de disolución de la sociedad.

Tema 54. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes. Régimen económico del matrimonio en los Derechos Forales.

Tema 55. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Principales efectos que producen. Medidas provisionales.

Tema 56. La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. La filiación civil o adoptiva.

Tema 57. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de bienes. Extinción y prórroga de la patria potestad. Los alimentos en el Código Civil.

Tema 58. La tutela; referencia histórica. Principios generales del Código Civil. Personas sujetas a tutela. Delación de la tutela. Constitución de la tutela. El Tutor; deberes y derechos del tutor; actos para los que necesita autorización. Extinción de la tutela. Otros órganos de protección de los menores e incapacitados: La curatela, el defensor judicial, la guarda de hecho.

Tema 59. La sucesión «mortis causa». Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que pueda encontrarse la herencia. La herencia yacente.

Tema 60. Fases o etapas de la herencia. Apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis»; su transmisión.

Tema 61. Adquisición de la herencia: la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 62. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza. Reservistas, reservatarios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

Tema 63. La partición; su naturaleza jurídica. Personas que pueden pedir la partición. Personas que pueden practicar la partición; examen de la partición hecha por el testador, por contador partidor y por los herederos. Reglas de la partición y análisis de las diferentes operaciones que comprende. Consideración especial de la colación. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 64. La sucesión testamentaria; el testamento: Caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.

Tema 65. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Sus respectivos requisitos. Formas excepcionales de los testamentos abiertos y cerrados. Idea de los testamentos militar, marítimo y hecho en país extranjero. Principales variedades forales en materia de testamentos. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Revocación, nulidad y caducidad de los testamentos. Especialidades forales.

Tema 66. Institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades. Especialidades forales. Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Sustituciones fideicomisarias de residuo. Fideicomisos puros. Referencia a las especialidades forales.

Tema 67. La sucesión forzosa y la libertad de testar; evolución histórica y sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima con arreglo al Código Civil. Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima.

Tema 68. Legítima de los descendientes y ascendientes. Pago en metálico de la porción hereditaria. La mejora: Su régimen jurídico. Derecho de reversión. Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad. Principales especialidades forales en materia legítima.

Tema 69. La desheredación: Su fundamento. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de la legítima.

Tema 70. El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alicuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción.

Tema 71. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil y de los derechos forales. Examen especial de la sucesión del Estado.

Tema 72. Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo: Su régimen jurídico.

Tema 73. La sucesión contractual en el Derecho común y en las legislaciones forales. Los títulos nobiliarios en su aspecto civil.

Derecho mercantil

Tema 1. Contenido del Derecho Mercantil: Sistemas. Doctrina y jurisprudencia española. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español. Actos de comercio por analogía. Actos mixtos.

Tema 2. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 3. Doctrina general de las cosas mercantiles. La propiedad industrial: modalidades; régimen vigente. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 4. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripciones en el Registro Mercantil.

Tema 5. La Empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La defensa de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 6. La contabilidad mercantil. Desenvolvimiento. Naturaleza. Libros. Requisitos. Asientos que deben practicarse. Fuerza probatoria de los libros de comercio.

Tema 7. Concepto doctrinal y legal del comerciante. Comerciante individual. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Habitualidad y profesionalidad.

Tema 8. La Sociedad mercantil: Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la Sociedad. El objeto social: Su determinación y efectos. Los socios: El problema de la Sociedad de un solo socio. Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La llamada Sociedad irregular.

Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10. La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisión de las participaciones sociales. Régimen económico.

Tema 11. La Sociedad Anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Aportaciones.

Tema 12. Patrimonio y capital social en la Sociedad Anónima. Las reservas. Acciones. Clases. Derechos que confieren las acciones a su titular. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. La sindicación de acciones.

Tema 13. Transmisiones de acciones. Pactos limitativos. La adquisición de acciones por la propia Sociedad. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas. Requisitos. Modificación de los Estatutos.

Tema 14. Organos de la Sociedad Anónima. Junta general. Administradores; el Consejo de Administración.

Tema 15. El régimen económico de la Sociedad Anónima; ejercicio social. Balance y cuentas. El beneficio. La Auditoría de cuentas. La impugnación de acuerdos sociales en la Sociedad Anónima: Causas, legitimación y procedimiento especial.

Tema 16. La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Sindicatos de obligacionistas.

Tema 17. Disolución de Sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades colectivas y comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de Sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 18. Modificación, transformación y fusión de Sociedades mercantiles. Referencia especial a la Ley de Sociedades Anónimas.

Especialidades que presenta la fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o que disfrute de beneficios fiscales reconocidos a la concentración de Empresas.

Tema 19. La Banca: Concepto y función. El Banco de España. Banca privada. Organización y régimen del crédito oficial.

Tema 20. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades Anónimas laborales. Sociedades de garantía recíproca. Asociaciones y uniones de Empresas.

Tema 21. Títulos de crédito: Concepto y caracteres. El fundamento de la obligación en los títulos de crédito. Clases de éstos. Títulos nominativos.

Tema 22. Títulos a la orden. Criterios de libertad o limitación en su creación. La letra de cambio: Concepto. La unificación del Derecho cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra.

Tema 23. El endoso de la letra. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra.

Tema 24. El pago de la letra. La letra no atendida: El protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. Prescripción.

Tema 25. El cheque: Emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

Tema 26. Títulos al portador: Concepto. Clases. Emisión. Circulación y pago. Pérdida o sustracción de los mismos.

Tema 27. Obligaciones y contratos mercantiles: Disposiciones generales del Código sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil.

Tema 28. Contrato de compraventa mercantil: Concepto y régimen jurídico; doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Venta de bienes muebles a plazos.

Tema 29. El «leasing». Los contratos cinematográficos. Los contratos publicitarios. Contratos de asistencia técnica. El «factoring».

Tema 30. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos: Examen de los «warrant».

Tema 31. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clase. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 32. Los Mercados de Valores: Mercado primario y mercados secundarios oficiales. Bolsas de Valores; Sociedades y Agencias de Valores. Mercado de Deuda Pública en anotaciones. Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 33. Admisión de efectos a cotización en las Bolsas de Valores. Contratos bursátiles. Valores representados por anotaciones en cuenta. Corredores Colegiados de Comercio; sus funciones.

Tema 34. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

Tema 35. El contrato de seguro: Concepto, naturaleza y regulación. Elementos personales, reales y formales. Contenido y extinción.

Tema 36. Seguro contra daños: Concepto y normas generales. Diversos supuestos. Seguros de personas: Concepto y diversos supuestos.

Tema 37. El derecho de quiebras: Fundamento; aspectos sustantivo y procesal. Supuestos de la quiebra: Sistemas; Derecho español. Clases de quiebra: Fortuita, culpable y fraudulenta. Inhabilitación y rehabilitación del quebrado.

Tema 38. La masa de la quiebra; delimitación. Reintegración a la masa; retroacción de la quiebra; actos impugnables. Reducción de la masa; reivindicaciones y derechos de separación. Prelación de créditos. Breve referencia a la quiebra de Sociedades mercantiles y de Empresas de ferrocarriles y obras públicas.

Tema 39. El Derecho marítimo: Sus fuentes. El buque propietario, armador y naviero. El Capitán del buque.

Tema 40. Los contratos de utilización del buque. Contrato de fletamento. Elementos personales, reales y formales. Contenido y rescisión. Seguro marítimo. Concepto y modalidades. Perfección, contenido y extinción.

Derecho Penal

1. Concepto de Derecho Penal. Fuentes: El Código Penal vigente. Estructura, contenido y principios que lo informan. Aplicación de las Leyes penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las Leyes penales.

2. Concepto de delito en el Código Penal español. El delito como acción: Antijuricidad y tipicidad. El delito como acción culpable. Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad. El dolo y la culpa en la legislación española. El delito preterintencional. El delito como acción punible: Causas absolutorias.

3. El sujeto activo del delito. Autoría, complicidad y encubrimiento. El encubrimiento como delito autónomo. El sujeto pasivo del delito. El perjudicado.

4. Consideración dinámica del delito. Provocación, proposición y conspiración para delinquir. Tentativa y frustración. El delito imposible. Delito consumado. Delito continuado. Delito de delitos.

5. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes.

6. La responsabilidad civil derivada del delito. Personas civilmente responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil: Su transmisión y extinción. Responsabilidad civil de la Administración del Estado. Extinción de la responsabilidad penal. Referencia a la prescripción de delitos y penas.

7. Esquema general de los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes.

8. Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Hacienda Pública.

9. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones. Prevaricación. Cohecho.

10. Malversación de caudales públicos: Características. Diferencias con otros tipos afines. Figuras tipificadas en el Código. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Derecho Procesal

Tema 1. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases; la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principales procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 3. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Extensión y límites de la jurisdicción. Conflictos y cuestiones de competencia. Régimen de los Juzgados y Tribunales: Abstención y recusación. Cooperación jurisdiccional.

Tema 4. Las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación a las partes. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 5. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. La competencia: Sus reglas en el proceso civil. Fuero territorial del Estado. La sumisión y la conexión como causas modificativas de la competencia.

Tema 6. Las partes en el proceso civil; posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes.

Tema 7. Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litis-consorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercera. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva; los coadyuvantes.

Tema 8. Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 9. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de autos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 10. Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medios de prueba.

Tema 11. La confesión: Naturaleza y procedimiento. Procedimiento de la prueba de documentos. La prueba de testigos. La prueba de Peritos. El reconocimiento judicial.

Tema 12. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.

Tema 13. Efectos económicos del proceso: las costas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas. Condena del Estado en costas.

Tema 14. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario de mayor cuantía: Caracteres y procedimiento.

Tema 15. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal. k

Tema 16. El juicio ejecutivo: Su naturaleza. Tipos de juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Medidas preparatorias. Procedimiento y efectos del juicio ejecutivo. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 17. Proceso de ejecución: Sus clases. Títulos que conducen directamente a la ejecución. Procedimiento. El embargo: Orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables. La realización forzosa de los bienes: Sus trámites.

Tema 18. Juicios sucesorios: naturaleza. Abintestato. Declaración de herederos.

Tema 19. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje: Su naturaleza y clases; formalización judicial del compromiso; el procedimiento arbitral; recursos y ejecución.

Tema 20. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento

Civil. Cuestiones incidentales; el proceso de incidentes; su frecuente aplicación; tramitación.

Tema 21. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. Especial estudio del embargo preventivo.

Tema 22. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y de súplica. El recurso de apelación. Cuestiones que plantea. Tramitación.

Tema 23. El recurso de casación: Concepto y fin. Requisitos: Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Recurso de casación directo.

Tema 24. Procedimiento del recurso de casación. Recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal. Ejecución de la sentencia recurrida.

Tema 25. Revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde. Audiencia de éste.

Tema 26. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 27. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales.

Tema 28. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario: Su objeto. El auto de procesamiento; recursos contra el mismo. Periodo intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral.

Tema 29. La casación en materia penal; sus formas. Preparación. Queja por denegación del testimonio. Interposición, sustanciación y decisión de los recursos.

Tema 30. La revisión en materia penal; casos en que procede. Fase previa de preparación. Interposición, sustanciación y decisión. La ejecución penal; su naturaleza jurídica. Tramitación.

Tema 31. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Los Organos y Reglas determinantes de su respectiva competencia.

Tema 32. Las Partes: Capacidad, legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas; el allanamiento y la abstención del Abogado del Estado. Actos y disposiciones impugnables: Exclusiones legales. Pretensiones de las Partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 33. Procedimiento en primera o única instancia. El recurso de reposición: Naturaleza; actos y disposiciones excluidos del mismo; posibilidad de subsanar su omisión en el curso del proceso contencioso-administrativo. Interposición y admisión del recurso contencioso-administrativo; plazos en los distintos supuestos. Emplazamiento de los demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación.

Tema 34. El procedimiento en primera o única instancia (continuación). Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. La sentencia: Contenido y extensión de su eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. Costas procesales.

Tema 35. Recursos contra providencias y autos. Recursos ordinarios contra las sentencias. Recursos extraordinarios: Especial consideración del recurso en interés de la Ley.

Tema 36. Ejecución de sentencias. Suspensión e inexecución de las mismas. Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto del recurso. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Especialidades del proceso de lesividad.

Tema 37. Procedimiento en materia de personal. Procedimiento de impugnación de acuerdos de las Corporaciones Locales. Procedimiento contencioso electoral. Procedimiento de protección de los derechos fundamentales de la persona.

Tema 38. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Organos jurisdiccionales. Competencia.

Derecho del Trabajo y Seguridad Social

1. Concepto jurídico del trabajo. Proceso histórico del Derecho del Trabajo especialmente en España. Su naturaleza y caracteres.

2. Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios básicos de las normas laborales. Derecho Internacional del Trabajo: Orígenes, creación y desarrollo de la OIT. Convenios y recomendaciones más importantes. La Constitución Española y los derechos laborales.

3. Representación y negociación colectiva. Conflictos laborales: La huelga, la libertad sindical, representación y participación de los funcionarios públicos. La inspección de trabajo: Funciones.

4. El contrato de trabajo: Capacidad, modalidades y contenido. Consecuencias derivadas del contrato. Salario y garantías salariales. El Fondo de Garantía Salarial. Tiempo de trabajo y jornada máxima. Suspensión del contrato.

5. Extinción del contrato de trabajo. Relaciones laborales de carácter especial. Los contratos especiales para fomento del empleo. El Instituto Nacional de Empleo. La acción protectora en la situación de desempleo.

6. El sistema de Seguridad Social: Antecedentes y configuración actual. Seguridad Social y Constitución: Competencias estatales y de las

Comunidades Autónomas sobre la materia. Estructura organizativa de la Seguridad Social española. Los Fondos Nacionales de Protección al Trabajo y de Asistencia Social en la Acción Protectora española. Servicios sociales y asistenciales de los Ayuntamientos y Diputaciones.

7. Régimen general de la Seguridad Social. Su importancia dentro del sistema. Campo de aplicación. Afiliación, cotización y recaudación. Normas generales de las prestaciones. Contingencias protegibles y su regulación. Regímenes especiales más importantes: Trabajadores del mar, agrarios, autónomos, empleadas de hogar, minería del carbón y ferroviarios.

8. Los funcionarios públicos y la Seguridad Social. Los derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Muface y Mutualidad general judicial. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Los derechos pasivos en la Administración Militar. El Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Derecho Constitucional y Derecho Comunitario Europeo

Tema 1. Derecho constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución. Contenido y clases.

Tema 2. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. El bloque de la constitucionalidad.

Tema 3. Valores superiores y principios de la Constitución que inspiran el ordenamiento español. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

Tema 4. La reforma constitucional. Los procedimientos de reforma en el Derecho comparado. La mutación constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 5. El Estado en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.

Tema 6. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones.

Tema 7. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey.

Tema 8. Los poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. El referendo: Sus formas.

Tema 9. El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros, el Gobierno y la Administración.

Tema 10. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.

Tema 11. Las Cortes Generales. El Congreso de Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones Permanentes. Los sistemas electorales en el Congreso y en el Senado.

Tema 12. Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: La inviolabilidad parlamentaria; la inmunidad parlamentaria.

Tema 13. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: Sus clases. La disolución.

Tema 14. Las funciones de las Cortes. La función legislativa. La iniciativa. La tramitación. La sanción.

Tema 15. La función de control. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de Investigación. La cuestión de confianza. La moción de censura.

Tema 16. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política internacional: Los Tratados. Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 17. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales.

Tema 18. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido.

Tema 19. Las vías de acceso a la autonomía. Los niveles de autonomía. Las competencias del Estado. Las competencias de las Comunidades.

Tema 20. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades. Control del Estado sobre las Comunidades.

Tema 21. Teoría de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites en la Constitución Española. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 22. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones.

Tema 23. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.

Tema 24. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos.

Tema 25. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recursos de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias.

Tema 26. Recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia.

Tema 27. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.

Tema 28. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Sus fuentes: Tratados básicos, reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros. El Derecho Comunitario y la Constitución Española.

Tema 29. Estructura orgánica de la Comunidad Económica Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Tribunal de Justicia.

Tema 30. Libre circulación de mercancías en la Comunidad. Libre circulación de personas, servicios y capitales. Política de la Comunidad: Reglas sobre la libre competencia. Política económica y política social. Sistema financiero de las Comunidades Europeas.

Derecho Administrativo

Tema 1. La Administración pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas, rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: La ciencia de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases, leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos-leyes, Decretos legislativos.

Tema 3. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria.

Tema 4. La impugnación de los Reglamentos en la doctrina y en nuestro Derecho positivo. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 5. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios: En particular, examen de la Orden de 12 de diciembre de 1960. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales.

Tema 6. Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: Doctrina acerca de la personalidad jurídica de esta última, régimen en nuestro Derecho positivo. Otras personas jurídicas públicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 7. Las potestades administrativas: El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: En especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 8. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.

Tema 9. El administrado. Derechos públicos y subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en la administración estatal, local y no territorial. Los actos tácitos.

Tema 11. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 12. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho. La teoría de la «vía de hecho»: Estudio de sus principales manifestaciones según la Jurisprudencia.

Tema 13. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento.

Tema 14. Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración, mediante la revisión de oficio: Casos en que procede, trámites. Concepto de la revocación: Su tratamiento en el Derecho español. La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración previa de lesividad, requisitos y procedimiento.

Tema 15. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducida y revocación de tales actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».

Tema 16. El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas: Sus instrumentos.

Tema 17. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica: La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de la concesión. Modificación, novación y transmisión de concesiones. Extinción de la concesión.

Tema 18. Los contratos de la Administración: Criterios de distinción entre los contratos administrativos y los demás contratos del Estado. Legislación vigente. Organismos competentes para su celebración. Incapacidades.

Tema 19. Prerrogativas de Derecho público en la contratación administrativa. Doctrina de los actos separables. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos del Estado. Contratación de los Organismos autónomos.

Tema 20. Régimen jurídico del contrato de obras: Actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. La cesión del contrato y el subcontrato de obras.

Tema 21. Régimen de los contratos de gestión de servicios públicos y de suministro. Los contratos de asistencia con Empresas consultoras o de servicios.

Tema 22. El procedimiento administrativo: Su naturaleza y fines. Regulación legal: Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. Principales procedimientos especiales vigentes conforme al Decreto de 10 de octubre de 1958. Los principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 23. Los interesados en el procedimiento administrativo. El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 24. Los informes en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. El escrito de queja. El principio de publicidad de la actividad administrativa: La Ley sobre Secretos Oficiales.

Tema 25. Los procedimientos especiales en la Ley de Procedimiento Administrativo. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 26. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Recursos y reclamaciones. La «reformatio in peius»: Ambito de su admisión en nuestro Derecho. Recurso de alzada: El llamado recurso jerárquico impropio. Recurso de reposición. Recurso de revisión.

Tema 27. La responsabilidad extracontractual de la Administración. Principales teorías. La responsabilidad de la Administración en la legislación española: Antecedentes, regulación actual, causas de exoneración. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 28. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en España: Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia.

Tema 29. Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales: Estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados.

Tema 30. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisita. Las transferencias coactivas. Referencia a las expropiaciones virtuales.

Tema 31. El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones; en especial el «demanio natural». Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales.

Tema 32. Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad e inembargabilidad. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad. Las llamadas servidumbres sobre el demanio. Imprescriptibilidad. Deslinde administrativo. Recuperación. Potestad sancionadora de la Administración.

Tema 33. La utilización del dominio público: Usos comunes, general y especial; uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales: El problema de su máxima duración temporal. Las reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 34. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de funciones.

Tema 35. La función pública. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente en la función pública civil. Organos rectores superiores. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Funcionarios excluidos del régimen vigente.

Tema 36. Funcionarios de carrera: Ingreso. Derechos y deberes. Situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo.

Tema 37. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Derechos económicos: Sistema de retribución. Funcionarios de empleo. Personal contratado en régimen administrativo y laboral.

Tema 38. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Pensiones ordinarias y extraordinarias. Incompatibilidades. Competencia y prescripción.

Tema 39. La Organización Administrativa Central de España. El Consejo de Ministros: Consideración administrativa y atribuciones. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Departamentos ministeriales. Ministros sin cartera.

Tema 40. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno: Carácter. Atribuciones generales de los Ministros, órganos superiores y demás altos cargos de la Administración. Conflictos de atribuciones entre órganos del mismo o de distinto Departamento.

Tema 41. El Consejo de Estado: Precedente. Regulación actual, composición y atribuciones.

Tema 42. La Administración periférica del Estado. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas: Sus funciones. Gobernadores civiles: Antecedentes y funciones.

Tema 43. Comisiones Provinciales: Idea de su composición y atribuciones. Planes provinciales de obras y servicios: Tramitación y ejecución. Direcciones Provinciales y Territoriales de los Departamentos ministeriales.

Tema 44. Legislación vigente en materia de Administración Local. Clases de Entidades locales. El municipio: Idea general de sus competencias. Autoridades y Organismos municipales.

Tema 45. Organización y administración de las provincias. Autoridades y Organismos provinciales. Bienes, actividades y servicios de las Entidades locales. Normas básicas sobre contratación y funcionarios locales.

Tema 46. Régimen de funcionamiento de las Entidades locales. Impugnación de acuerdos y ejercicio de acciones. Regímenes especiales.

Tema 47. La Administración institucional o no territorial. Las Entidades estatales autónomas: Organismos autónomos; servicios administrativos sin personalidad jurídica. Sociedades estatales. Su regulación general en nuestro derecho positivo. Entidades excluidas de dicha regulación general.

Tema 48. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España. Régimen jurídico del control de cambios. Organos competentes en esta materia. Colaboración de la Banca privada.

Derecho financiero y tributario

1. El Derecho financiero: Concepto. Contenido del Derecho financiero y su ordenamiento jurídico. El Derecho presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

2. El Presupuesto: Concepto y contenido. Estructura presupuestaria: Fines y vinculación. Criterios de clasificación presupuestaria. Elaboración, aprobación y prórroga del presupuesto. La Ley anual de Presupuestos Generales del Estado.

3. Las modificaciones presupuestarias: Tipología y régimen legal. El gasto público: Concepto y clasificaciones. El gasto público en la Constitución. Los remanentes de crédito presupuestario. Los gastos plurianuales.

4. Las obligaciones del Estado: Fuente y exigibilidad. Los ingresos públicos: Concepto y clasificaciones. Ingresos ordinarios y extraordinarios. La liquidación del presupuesto: Concepto y esquema.

5. El endeudamiento del sector público: Concepto. Naturaleza jurídica de la Deuda Pública. Clasificaciones. La emisión de Deuda Pública. Las obligaciones del Estado en materia de Deuda Pública. Los avales del Estado. Régimen jurídico.

6. El Tesoro Público: Concepto. Funciones tradicionales y funciones modernas del Tesoro. Funciones extrapresupuestarias. El presupuesto del Tesoro Público. El crédito oficial: Ordenamiento jurídico.

7. Concepto y contenido del Derecho tributario. Principios del ordenamiento jurídico tributario español. Fuentes del Derecho tributario español. Vigencia e irretroactividad de las normas tributarias. Ambito espacial de las mismas. Los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. La doble imposición internacional: Medios para su evitación. Breve referencia a la interpretación e integración de las normas tributarias. Fraude de la Ley tributaria: Noción, corrección y procedimiento.

8. Los tributos: Concepto y clasificación. Los impuestos: Concepto, clases y funciones. Las imposiciones directas e indirectas: Delimitación de los respectivos objetos imposables. Las tasas y precios públicos: Concepto, características y regulación general. Las contribuciones especiales.

9. La obligación impositiva: Concepto y caracteres. El hecho imponible y los supuestos de no sujeción al impuesto. El devengo y sus efectos jurídicos. Los elementos personales de la obligación impositiva: Sujeto activo, sujeto pasivo y responsables. Exenciones subjetivas. Base de imposición: Concepto y regímenes para su determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. La Deuda tributaria: Noción. Las exenciones objetivas tributarias.

10. La liquidación tributaria: Concepto, caracteres y clases. La notificación de las liquidaciones y el devengo de la deuda tributaria. La declaración tributaria. Extinción de la obligación tributaria. Modos, en especial el pago. Prescripción de la obligación tributaria. Idea general de las infracciones y sanciones tributarias. Condonación de sanciones.

11. La gestión tributaria: Organos administrativos. Prerrogativas y garantías de la Hacienda Pública. Procedimiento recaudatorio: Fases. El título ejecutivo. Provisión de apremio y embargo de bienes. Oposición al procedimiento de apremio. Tercerías en el procedimiento. Esquema general de los recursos en la vía económico-administrativa.

12. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La transparencia fiscal. La base imponible. Período y devengo del impuesto. Determinación de la cuota impositiva. Límites y deducciones de la cuota por este impuesto. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Devengo del impuesto. Base imponible y deuda tributaria.

13. Impuesto sobre Sociedades. Base imponible y métodos de determinación. Período y devengo del impuesto. Determinación del capital fiscal. Tipo de gravamen, cuota impositiva y deducciones de esta última. Impuesto sobre Sucesiones. Devengo del impuesto. Determinación de la base imponible y de la deuda tributaria.

14. Impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible, sujeto pasivo y devengo del impuesto. Base imponible. Deducciones y devoluciones. Los impuestos especiales. Hechos imponibles en general. Los monopolios fiscales: Características y funciones de carácter tributario.

15. Los impuestos sobre transmisiones patrimoniales, operaciones societarias y actos jurídicos documentados. Renta de aduanas: Conceptos que la integran. Las tasas fiscales. Naturaleza y principales conceptos. Breve referencia a los regímenes fiscales especiales por razón del territorio: Canarias, Ceuta, Melilla, Navarra y País Vasco.

16. La Hacienda autonómica. Financiación de las Comunidades Autónomas. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas. Fondo de Compensación Interterritorial.

17. La Hacienda local: Financiación de las Corporaciones Locales. El sistema tributario local: Principios fundamentales y fuentes normativas. Conceptos más importantes de la tributación municipal, en especial, tasas, contribuciones especiales, imposición municipal autónoma e imposición municipal de gestión estatal. La Hacienda provincial.

La actividad económico-financiera del sector público y su control

1. El sector público: Delimitación y agentes que lo integran. Las actividades económica y financiera del sector público. El ordenamiento jurídico básico de la actividad económico-financiera del sector público.

2. Operaciones de ejecución del presupuesto y operaciones extrapresupuestarias. La ejecución del presupuesto de ingresos. La ejecución del presupuesto de gastos: Sus fases. La ordenación de los gastos y de los pagos: Competencia y responsabilidades. Las obligaciones de pago sin crédito presupuestario. Los pagos « justifican » y en el extranjero.

3. Reconocimiento, liquidación, pago, justificación y prescripción de las obligaciones derivadas de los gastos públicos por retribuciones de funcionarios. Reconocimiento, liquidación, justificación, pago y prescripción de las obligaciones por derechos pasivos de los funcionarios. Los Habilitados de clases pasivas: Sus obligaciones.

4. Justificación de libramientos y gastos para la compra de bienes corrientes y servicios. Gastos de transferencia: Corrientes y de capital. Gastos de inversión.

5. Las devoluciones de ingresos indebidos por el Tesoro Público. Declaración del derecho y ejecución del acuerdo. Supuestos especiales de devolución de ingresos indebidos en el Tesoro Público. Los reintegros de pagos indebidos por el Tesoro Público.

6. Organización del Tesoro Público en la Administración del Estado. La realización de los pagos. El servicio de recaudación: Organos y modalidades de los ingresos. La Caja General de Depósitos: Organización y relaciones con el Tesoro Público. Operaciones que realiza.

7. El sector público financiero. Organización y control. Las Entidades Oficiales de Crédito. Regulación, financiación, operaciones y clases de control. Las relaciones de estas Entidades con el Tesoro Público. Otras Entidades financieras públicas: Organización y control.

8. La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: Normas que la regulan y características de las mismas. Sus presupuestos. Estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno y externo.

9. La actividad económico-financiera de las Corporaciones Locales: Normas que la regulan y características de las mismas. Presupuestos, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno y externo.

10. Particularidades de la actividad económico-financiera de los Organismos autónomos. Los programas de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades estatales. Los controles internos y externos de las Sociedades estatales y demás Empresas públicas.

11. La actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Normas que la regulan. Los presupuestos, cuentas y balances. Control interno y externo.

12. Control de las subvenciones, créditos, avales, exenciones tributarias y otras ayudas del sector público a personas físicas o jurídicas: Especial referencia al control de las subvenciones a los Partidos Políticos.

13. El concepto de la contabilidad pública en España: Su evolución histórica. El Plan General de Contabilidad Pública: Principios y contenido. Especial referencia a las cuentas de control y seguimiento de la

ejecución presupuestaria. El sistema de información contable de la Administración del Estado. Objetivos del Proyecto SICOP. Fines perseguidos por la implantación descentralizada del Plan General de Contabilidad Pública.

14. Tecnicismos de la Contabilidad administrativa. Cuentadante. Presupuesto corriente, del ejercicio anterior y de ejercicios anteriores. Formalización: Definición y significación. Operaciones del Tesoro. Documentos generales. Certificaciones de descubierto. Libros de contabilidad. Mandamientos de pago: Trámites para hacerlos efectivos en las Cajas del Tesoro. Mandamientos de ingreso. Talones de cargo. Talones de cuenta corriente. Actas de arqueo.

15. La Contabilidad ejecutiva del Estado: Funciones que comprende, órganos que la ejecutan y disposiciones vigentes por las que se rige. La Contabilidad ejecutiva en los principales países extranjeros.

16. La Contabilidad del Tesoro. Reflejo contable de las relaciones entre el Tesoro y el Banco de España. Contabilidad de las operaciones del Tesoro de carácter extrapresupuestario. Cuentas administrativas de tesorería.

17. Contabilidad de gastos públicos. Documentos de la Contabilidad de gastos públicos. Cuentas administrativas de gastos públicos. Contabilidad del presupuesto de ingresos. Cuentas administrativas de rentas públicas. Contabilidad de obligaciones diversas. Cuentas administrativas de obligaciones diversas. Contabilidad del Patrimonio del Estado.

18. Estudio general de la Contabilidad ejecutiva en los Organismos autónomos y disposiciones por las que se rige.

19. Estudio general y disposiciones ejecutivas de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales y disposiciones por las que se rigen.

20. Contabilidad para la formación de la Cuenta General del Estado. Cuenta General del Estado. Partes de que consta y elementos que la complementan. Estructura, formación y justificación.

21. El control de la gestión financiera. Clases de control. Control administrativo. Control jurisdiccional. Control político o parlamentario.

22. La intervención de las Administraciones públicas. Modalidades: El control interno de los ingresos, de los gastos y de los pagos. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones.

23. Las Intervenciones-delegadas en los Departamentos ministeriales, en los Organismos estatales autónomos, en la Administración Militar y en la Seguridad Social: Organización y funciones. Las Intervenciones Territoriales de la Hacienda Pública: Organización y funciones.

24. Examen especial de la fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. La intervención formal de la ordenación del pago. La intervención de la inversión. Controles financiero y de eficacia. Examen de las cuentas administrativas de la Intervención General de la Administración del Estado. Notas de defectos. La intervención de los Organismos autónomos del Estado: Modalidades.

Organización y procedimientos del Tribunal de Cuentas

1. El Tribunal de Cuentas. Antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica reguladora y con la Ley de Funcionamiento que la desarrolla.

2. Organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. Las Secciones: Funciones que tienen asignadas. Los miembros del Tribunal de Cuentas: Designación y status. La Fiscalía, la Secretaría General y el Servicio Jurídico del Estado: Funciones que corresponden a cada uno de estos órganos. Organos de apoyo del Tribunal. Comisionados. El personal al servicio del Tribunal: Régimen general.

3. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y órganos de comunicación. La Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas: Composición y funciones. Líneas generales de la tramitación de los informes o memorias, mociones y notas. Conflictos de competencia y atribuciones del Tribunal con otros órganos y jurisdicciones. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Esquema general del presupuesto del Tribunal.

4. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas: Naturaleza y caracteres. La iniciativa fiscalizadora: El programa anual de fiscalizaciones del Tribunal. Los controles de legalidad, eficiencia y economía: Su significado y alcance. Técnicas aplicables en los procedimientos fiscalizadores, con especial referencia a las de Auditoría pública. Utilización por el Tribunal de documentos e informes de otros controles de la actividad económico-financiera pública. Rendición de Cuentas al Tribunal: Entidades y personas obligadas. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas: Alcance, formalización y sanciones.

5. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (continuación). Examen del procedimiento fiscalizador relativo a la Cuenta General del Estado. La Declaración definitiva: Concepto y contenido. Su tramitación parlamentaria.

6. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (continuación). Examen de los procedimientos fiscalizadores relativos: A) A

cuentas generales y parciales de las Entidades del sector público y a las de los perceptores o beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas. B) A expedientes referentes a los contratos celebrados por las diversas Entidades del sector público y a los de modificaciones presupuestarias, y C) a la situación y variaciones del Patrimonio del Estado y demás Entidades públicas.

7. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (conclusión). Terminación de los procedimientos fiscalizadores. Los Informes o Memorias. Concepto, contenido y clases. Analogías y diferencias con las mociones y notas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Su remisión a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así, como a otros órganos. Tramitación parlamentaria. Las Resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

8. El Informe o Memoria anual del Tribunal de Cuentas: Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Documentación incorporable. Tramitación parlamentaria. Los Informes anuales del Tribunal a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

9. La responsabilidad contable: Concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales. Responsabilidad contable y responsabilidad civil. La responsabilidad contable en la vía administrativa: Supuestos, procedimientos y recursos.

10. La Jurisdicción contable. Concepto y naturaleza. La jurisdicción contable en la Constitución Española de 1978. Extensión y límites de la Jurisdicción contable. Organos de la Jurisdicción contable: Competencia. Abstención y recusación. Auxilio jurisdiccional.

11. La Jurisdicción contable (continuación). Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables. Las partes en el procedimiento. Legitimación, representación y defensa de las partes. Denuncia pública y acción popular. Pretensiones de las partes: Objeto y requisitos. Pluralidad de pretensiones. Acumulación: Supuestos y tramitación. Cuantía de los procedimientos.

12. La Jurisdicción contable (continuación). Reglas comunes a los procedimientos de la Jurisdicción contable. Cuestiones incidentales. Sustanciación. Subsanación de requisitos: Plazos. Embargo preventivo. El juicio de cuentas: Significado actual. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. Sentencia: Contenido.

13. La Jurisdicción contable (conclusión). Procedimiento de reintegro por alcance. Casos en que procede. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. La sentencia: Contenido. Procedimiento de cancelación de fianzas. Iniciación. Tramitación. La oposición en el procedimiento. Auto resolutorio: Contenido. Formas de terminación de los procedimientos sin sentencia. Ejecución de sentencias. Recursos contra providencias, autos y sentencias.

14. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Organización y competencias. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los órganos de control externos de las Comunidades Autónomas: Principios informadores. Utilización por el Tribunal de informes y documentos emanados de estos órganos. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal en los órganos de control externo.

15. Los órganos de control externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Reino Unido, República Federal Alemana, Estados Unidos de América y Canadá. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España. El Tribunal de Cuentas de la Comunidad Económica Europea: Sus funciones y conexiones con los Tribunales de Cuentas de los estados comunitarios. La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Economía general y de la Empresa, Contabilidad, Hacienda Pública y Auditoría

1. La actividad económica. El principio de escasez y sus consecuencias. Concepto de Ciencia Económica. La metodología económica. Diferentes disciplinas económicas y su relación con las demás ciencias.

2. El equilibrio del mercado. Planteamientos clásicos y actuales. Los supuestos de competencia perfecta. La función de demanda. La función de oferta. Las leyes de la oferta y de la demanda. La estabilidad del equilibrio. El equilibrio dinámico.

3. Los factores de producción. El trabajo. El capital. Formación del capital. La retribución de los factores de producción. Principales interpretaciones técnicas del beneficio empresarial.

4. La Contabilidad nacional en una economía cerrada y abierta. Las relaciones intersectoriales y el análisis estructural.

5. La renta nacional. Esquema general de la formación y distribución de la renta nacional. La inversión y su efecto multiplicador.

6. El concepto de desarrollo económico. Su origen y evolución histórica. Diferentes modelos de desarrollo económico. Economistas clásicos, Marx, Schumpeter, Keynes, Harrod-Domar y otros.

7. Teoría de la distribución de la renta. Evolución de la teoría general de la distribución. La concepción clásica inglesa. El análisis marxista. La teoría marginalista. Las orientaciones contemporáneas.

8. La inflación. Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación sobre

la producción y la distribución. La llamada «inflación controlada». La deflación.

9. El sistema financiero. Estructura del sistema financiero español. La demanda de activos financieros. La estructura del sistema monetario. El Banco Central. Los bancos comerciales y los demás intermediarios financieros. El mercado de dinero y el mercado de capitales.

10. Políticas monetaria, crediticia y fiscal. Instrumentación y polémica sobre su utilización. Gestión de la deuda pública.

11. La estabilidad del nivel de precios. Medidas que influyen en la demanda. Las modificaciones del tipo de cambio. Las medidas de política comercial. El control directo de los precios.

12. Concepto y clases de Empresa. La Empresa como realidad. Diferentes teorías sobre la Empresa. El empresario y su función económica. Diferentes teorías sobre el empresario. El beneficio de la Empresa.

13. La estructura económico-financiera de la Empresa (introducción). La estructura económica de la Empresa. La inversión en activo fijo y en activo circulante. Las necesidades de capital de la Empresa. La agrupación de las partidas del pasivo en exigible a corto plazo y capitales permanentes. El equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación o maniobra.

14. La selección de activos en la Empresa. Valoración y selección de proyectos de inversión. La dimensión financiera de la inversión productiva. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. La relación entre los métodos de valor capital, la tasa de retorno y el efecto de la inflación de los impuestos en las decisiones de inversión.

15. La financiación externa de la Empresa y su coste. Mercados primario y secundario de valores mobiliarios. Análisis económico del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. Valoración de acciones en base a los dividendos. Valoración de las obligaciones. Influencia de la inflación y los impuestos.

16. La amortización o autofinanciación por mantenimiento (introducción). La depreciación de los elementos patrimoniales. Causas de la depreciación. Métodos de amortización. Métodos financieros de amortización. La función financiera de las amortizaciones. Amortización financiera o de capital.

17. La autofinanciación propiamente dicha o autofinanciación por enriquecimiento: Introducción. La autofinanciación en el balance. El efecto multiplicador de la autofinanciación. Ventajas de la autofinanciación. Inconvenientes de la autofinanciación. El coste de la autofinanciación.

18. La planificación financiera (introducción y conceptos previos). Concepto de planificación financiera. La planificación financiera clásica y moderna. Los modelos de planificación financiera. Modelos teóricos de planificación financiera. La planificación financiera en la práctica.

19. La valoración externa de la Empresa: Principios de valoración. Valor contable de la Empresa. Valor de liquidación de la Empresa. Valor de reposición o reconstitución de la Empresa. Valor sustancial de la Empresa. El valor bursátil de la Empresa. El concepto de fondo de comercio o «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.

20. La Empresa pública: Concepto y clases. Sobre la gestión de la Empresa pública y su función económico-social. Los objetivos de la Empresa pública. El control de la Empresa pública. Tendencias recientes acerca de la gestión de la Empresa pública. La fórmula de los «contratos-programas».

21. La Empresa multinacional: Concepto y significado. Su nacimiento y desarrollo. Peculiaridades organizativas y de política financiera. Sus efectos sobre el país de penetración y sus vinculaciones con el país de origen. La gran Empresa industrial moderna y la Empresa multinacional.

22. Concepto de la Contabilidad. El análisis precontable y la formalización contable. La cuenta y su significación.

23. El balance y su significación. Balances de comprobación y de saldos. Regularización de fin de ejercicio. El balance de situación.

24. La planificación contable. Significado de la normalización. Los principios de contabilidad generalmente aceptada.

25. La Auditoría: Concepto. Objetivos. Clases de Auditoría: Externa e interna. Auditoría operativa. Régimen legal de la Auditoría de Cuentas en España. Organización y funciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Responsabilidad del Auditor.

26. Los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Normas internacionales.

27. La evidencia. Concepto. Clases. Naturaleza. Calidad de la evidencia. Suficiencia. Evolución. Procedimientos para obtenerla. Comprobación de la evidencia. Evidencia analítica.

28. El informe de Auditoría. Elementos básicos. Tipos de informe.

29. La Auditoría del Sector Público. Características. Requisitos. Objetivos. Alcance: La Auditoría integral.

30. Las normas de Auditoría del Sector Público establecidas por la Intervención General de la Administración del Estado. Objetivos de las normas. Normas generales sobre ejecución del trabajo: Preparación, contenido y presentación de los informes.

31. Economía del Estado y actividad financiera. El Sector Público como sujeto de la actividad financiera. Las operaciones económicas del Sector Público. Indicadores de la actividad financiera.

32. El presupuesto. Su aparición histórica y sus conceptos. La concepción clásica del presupuesto. Principios políticos contables y económicos del presupuesto diario.

33. La elaboración, ejecución y control de proceso presupuestario y de sus resultados en la concepción clásica. La crisis de la ideología presupuestaria clásica y el panorama actual de la teoría del presupuesto.

34. Las distintas técnicas presupuestarias: Presupuesto administrativo, funcional, de ejecución y de caja. Presupuesto planificado por programas y presupuesto base cero.

35. Déficit público: Análisis de sus causas. Valoración económica actual del déficit público. Estrategias anti-déficit. El déficit público en España.

ANEXO III

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas quedará constituido de la siguiente forma:

Titular

Presidente: Excelentísimo señor don Marcial Moreno Pérez, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Excelentísimo señor don Emilio Pujalte Clariana, Magistrado del Tribunal Supremo. Ilustrísimo señor don Javier Salas Hernández, Catedrático de Universidad. Ilustrísimo señor don Miguel Álvarez Bonald, Letrado del Tribunal de Cuentas. Ilustrísimo señor don José Javier Abad Pérez, Abogado del Estado. Ilustrísimo señor don Cristóbal Aragón Sánchez, Auditor del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Manuel Canales Aliende, Técnico de la Administración de la Seguridad Social adscrito al Tribunal de Cuentas.

Suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Murillo Bernádez, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Excelentísimo señor don Javier Delgado Barrios, Magistrado del Tribunal Supremo. Ilustrísimo señor don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Universidad. Ilustrísimo señor don Carlos Martínez-Lage y Álvarez, Letrado del Tribunal de Cuentas. Ilustrísimo señor don Manuel Rivero González, Abogado del Estado. Ilustrísimo señor don José Luis Sanmartín Menéndez, Auditor del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilustrísimo señor don Ramón García Mena, Letrado del Tribunal de Cuentas.

ANEXO IV

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 199...

UNIVERSIDADES

14379 RESOLUCION de 24 de abril de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos: